



# **INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES**

**PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES  
FEDERALES EN EL CONTEXTO DE LAS ELECCIONES DE JULIO DE  
2006**



Proyecto de Protección de Programas Sociales  
Informe de Buenas Prácticas

## Programa institucional “Educación para el ejercicio del voto libre y razonado”

### *Instituto Federal Electoral*

#### Resumen

El programa institucional “Educación para el ejercicio del voto libre y razonado” del IFE surge en el contexto del proceso electoral de 2006, a fin de contribuir a resolver dos problemas fundamentales: el abstencionismo electoral y la baja efectividad del voto -que resultaba de prácticas como la compra y coacción, y de la falta de competencias cívicas en la población-.

El programa consistió fundamentalmente en el diseño y desarrollo de proyectos de educación cívica focalizados y acordes a las particularidades de cada uno de los 300 distritos electorales del país, y buscaba atender principalmente a 193 municipios identificados como estratégicos y a grupos de población (jóvenes, adultos con bajo nivel de escolaridad e indígenas) que, por sus condiciones sociodemográficas o culturales, eran susceptibles a no ejercer su derecho a votar o a ser presionados por actores políticos para que vendieran su voto.

## Antecedentes y contexto

El voto es quizá el instrumento más importante con que cuentan los ciudadanos para influir en la toma de decisiones públicas y poder mejorar sus condiciones de vida. De ahí que asegurarlo sea una de las labores más importantes en una democracia. El programa institucional “Educación para el ejercicio del voto libre y razonado” del Instituto Federal Electoral (IFE) surge en el contexto del proceso electoral 2005-2006 para contribuir a resolver dos problemas fundamentales.

En primer lugar, el alto abstencionismo electoral que afectaba a todo el país y que había aumentado en las últimas cuatro elecciones federales a un ritmo de 13 por ciento para la elección presidencial y de 17 por ciento para la elección intermedia.<sup>1</sup> La alta tasa de abstencionismo de las elecciones del 2003 (59 por ciento) reflejaba problemas tales como el desinterés en la política y la desconfianza en las instituciones de una parte considerable de la población.

En segundo lugar, la baja efectividad del voto –entendida como subutilización o distorsión del ejercicio de este derecho–, que resultaba de prácticas como la compra y coacción del voto, de las dificultades para acceder a información relevante, y de la falta de espacios de discusión colectiva y de competencias cívicas en la población, que limitaban el ejercicio de un voto razonado y responsable.<sup>2</sup>

Estos dos problemas se insertaban en una realidad compleja: un amplio sector de los electores mexicanos correspondía a ciudadanos que vivían en condiciones de extrema pobreza y presentaban bajos índices de escolaridad, lo que aumentaba la probabilidad de que algunos actores políticos reprodujeran prácticas de compra y coacción del voto, y con ello limitaran el ejercicio de estos ciudadanos del voto libre y secreto.

Fue así que, partiendo de una revisión crítica de los programas de educación cívica que se habían implementado hasta entonces, en octubre de 2005, el IFE, como la institución responsable de promover el voto y asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos,<sup>3</sup> lanzó el programa de “Educación para el ejercicio del voto libre y razonado”, el mayor proyecto de educación cívica focalizado llevado a cabo en México y que intentaba combatir la abstención y la baja efectividad del voto de cara a las elecciones de 2006.

Este proyecto se insertaba dentro del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 (PEEC), que destacaba a la ciudadanía como institución fundamental de la democracia y, por lo tanto, centraba su atención en la

---

<sup>1</sup> Informe de resultados del estudio de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2003, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, IFE, 2004.

<sup>2</sup> Marco General del Proyecto Institucional Educación para el ejercicio libre, razonado y responsable del voto, México, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2006, p. 3.

<sup>3</sup> El Instituto Federal Electoral, de acuerdo con el artículo 69 del Cofipe, es responsable de promover el voto, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

generación y fortalecimiento de la conciencia y el ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales básicos.

## Desarrollo

El programa “Educación para el ejercicio del voto libre y razonado” fue lanzado en octubre de 2005 por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del IFE. Su objetivo principal era desarrollar, en grupos de población estratégicos, las competencias cívicas básicas que reforzaran su interés y capacidades para participar en las elecciones federales de 2006, ejerciendo un voto libre y razonado.<sup>4</sup>

Las siete competencias cívicas básicas que el programa contempló eran:<sup>5</sup> 1) El autoconocimiento y autorregulación 2) La perspectiva social y búsqueda del bien común 3) La convivencia democrática 4) La comprensión de la democracia como forma de gobierno y de vida 5) El ejercicio democrático de la autoridad y control ciudadano del poder 6) La comprensión crítica 7) La participación democrática

Así mismo, al objetivo principal de desarrollar competencias cívicas en los ciudadanos, se sumaba el de llevar a cabo un diagnóstico de las competencias requeridas por los funcionarios del IFE para diseñar y ejecutar proyectos educativos, con miras a desarrollarlas y fortalecerlas en el mediano plazo. Lo que se pretendía era que, a partir de las evaluaciones preliminares de los proyectos de educación cívica instrumentados por los 300 distritos electorales, se detectaran necesidades básicas de capacitación en los funcionarios.

El eje orientador que guió las acciones de educación cívica de este programa fue el de promover el ejercicio del voto libre y razonado, atendiendo en particular las necesidades cívico-educativas de población con altos índices de marginación social, las cuales estaban relacionadas con actitudes que inhibían la participación como desinterés en la política, poca valoración del voto y desconfianza en las autoridades políticas, así como, con la escasez de información, conocimientos y habilidades necesarias para el ejercicio de derechos políticos fundamentales.

La estrategia general del programa se centró en, primer lugar, en generar un cambio de actitud en la población, que despertara su interés por informarse y participar; y en segundo lugar, en desarrollar conocimientos y habilidades en los ciudadanos para consolidar y profundizar su participación electoral, por medio de acciones educativas focalizadas.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Presentación del Proyecto Institucional Educación para el Ejercicio Libre Responsable y Razonado del Voto, México, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2005. [Presentación Ejecutiva]

<sup>5</sup> Marco General del Proyecto Institucional Educación para el ejercicio libre, razonado y responsable del voto, p. 6.

<sup>6</sup> Presentación del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, México, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2005. [Presentación Ejecutiva]

El programa consistió en el diseño de proyectos de educación cívica en cada uno de los distritos electorales. El IFE pensó que las Juntas Ejecutivas Distritales (JED) eran las más indicadas para diseñar e instrumentar un proyecto de educación cívica en su distrito, ya que conocían de cerca las diferentes necesidades de sus poblaciones. Así, se elaborarían 300 proyectos distintos de educación cívica, uno por cada distrito electoral. Esto era innovador y partía de una revisión crítica del proyecto anterior, el Programa Trienal 2001-2003, el cual había tenido un diseño e instrumentación rígida y uniforme,<sup>7</sup> que había obligado a que, en la práctica, los vocales de capacitación electoral y educación cívica locales tuvieran que adecuar este proyecto único a las condiciones particulares de sus distritos, a menudo con sus propios recursos y sin reconocimiento formal por parte de las oficinas centrales del IFE.

Para el caso del programa “Educación para el ejercicio del voto libre y razonado”, en cambio, se consideró un diseño e instrumentación más flexible y diferenciada. En esta ocasión, la DECEyEC del IFE definiría una serie de objetivos institucionales y elaboraría documentos para los vocales de capacitación electoral y educación cívica locales y distritales sobre herramientas metodológicas para diseñar, aplicar y evaluar proyectos; información sociodemográfica; y contenidos educativos y apoyos didácticos.

Con estos documentos, cada una de las JED diseñaría un proyecto específico de educación cívica, adecuado a las condiciones particulares de su distrito, y definiría metas e indicadores para evaluar y medir el impacto del mismo en la población.

El diseño e instrumentación de cada proyecto de educación cívica distrital debía darle prioridad a la atención de los municipios estratégicos que se encontraban en sus áreas de responsabilidad.<sup>8</sup> Adicionalmente, los proyectos debían concentrarse en aquellos grupos de población estratégica (ciudadanos con bajo nivel de escolaridad, jóvenes, comunidades indígenas).

Para instrumentar estos proyectos de educación cívica, cada una de las JED podía gestionar apoyos con diversas instituciones gubernamentales, sociales, educativas, entre otras. Una vez que las JED diseñaran sus proyectos, el IFE les otorgaría una partida especial de recursos y los apoyaría con materiales didácticos y con un sistema de asesoría, personal y a distancia, dirigido a un

---

<sup>7</sup> El Plan Trienal 2001-2003 contemplaba un taller presencial con duración, contenidos y procedimientos predeterminados desde oficinas centrales, y únicos para todos los distritos electorales.

<sup>8</sup> Se seleccionó el municipio y no el distrito electoral como unidad de análisis, para evitar que las modificaciones derivadas de la distritación del 2005 afectaran la disponibilidad y compatibilidad de los datos. Además, el municipio, a diferencia del distrito y la sección electoral, permitió integrar variables socioeconómicas para profundizar en el análisis. (Identificación de Municipios Estratégicos para combatir el abstencionismo y prevenir la compra y coacción del voto, México, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2005, p. 4).

grupo de distritos de atención prioritaria que representaban el 25% del total de los distritos electorales.<sup>9</sup>

Respecto a los recursos, para este programa, el IFE destinó alrededor de 5.5 millones de pesos para apoyar a las JED en el desarrollo de sus proyectos. En promedio, cada Junta recibió entre 16 mil y 23 mil pesos para ello.<sup>10</sup>

El resto de los apoyos consistieron en: a) asesoría personalizada a los vocales de capacitación de los distritos llamados prioritarios y b) el envío de diferentes herramientas y apoyos para el diseño e instrumentación de los proyectos: técnicas didácticas, estudios y estadísticas, selección de materiales didácticos (modelos de talleres, impresos, fotos, videos, audio, etc.) Algunos de ellos elaborados por el IFE o por diferentes organizaciones civiles e instituciones gubernamentales.

Finalmente, para difundir mensajes e ideas clave en los ciudadanos, a fin de que valoraran la importancia de participar y formar parte de las decisiones que definirían el rumbo del país, y para apoyar a los proyectos de educación cívica distritales, el IFE llevó a cabo una campaña focalizada, a través de mensajes de perifoneo y de la distribución de materiales impresos, en particular un políptico, en los 42 municipios identificados como estratégicos para prevenir la compra o coacción del voto.

A continuación, y con el fin de ejemplificar una de las tantas acciones que se llevaron a cabo para prevenir la compra y coacción del voto, se muestra el trabajo de la Junta Local del estado de Oaxaca.

<p>Consejo Local del estado de Oaxaca Instituto Federal Electoral Folleto de difusión ¿Le quieren –comprar- su voto? ¡No se vale!</p> <p>A iniciativa de la Junta Local del IFE en Oaxaca, y con presupuesto propio, se llevó a cabo una campaña en contra de la compra y coacción del voto a través de la difusión de un folleto que demuestra diversas acciones que son ilícitas por medio de amenazas donde se les condiciona desde los apoyos de programas sociales y la construcción de obras públicas como las escrituras de sus hogares y del lugar donde trabajan.</p>
--

<sup>9</sup> Para el caso de este programa, los vocales de capacitación electoral y educación cívica distritales serían los encargados de diseñar e instrumentar los proyectos específicos, seguimiento y evaluación. Por su parte, los vocales de capacitación electoral y educación cívica locales acompañarían y asesorarían a los vocales distritales, gestionarían apoyos para la instrumentación de los proyectos, e integrarían los informes cualitativos.

<sup>10</sup> Para definir el monto que recibió cada JED, se utilizaron dos criterios: a) El índice de complejidad para los trabajos de educación cívica que el IFE había diseñado hacía varios años y en el que se consideraban factores tales como, extensión geográfica, acceso a medios de comunicación, presencia de organizaciones, etc; y b) La tipología de municipios estratégicos, tanto porque presentaban altos índices de abstencionismo como por su vulnerabilidad a prácticas de compra y coacción del voto.

El folleto explica que las obras y servicios públicos que realiza el gobierno no pertenecen a ningún partido ya que se pagan con impuestos que provienen de los ciudadanos. Para reforzar la idea de que el voto es libre y secreto hacen énfasis en que cada ciudadano tiene derecho a votar sin ser observado en el momento que marca sus boletas por lo que nadie sabrá por quién se vota y les recuerdan a los ciudadanos la necesidad de denunciar ante cualquier agente del Ministerio Público Federal o del Fuero Común a quienes traten de intentar comprar o condicionar su voto. Asimismo proporciona el teléfono de la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (FEPADE) y los teléfonos y direcciones de las once juntas distritales del IFE-Oaxaca así como el del Consejo Local del Estado de Oaxaca.

### *Identificación de Municipios Estratégicos*

Para identificar a aquellos municipios que se considerarían estratégicos, y en los que se concentraría el programa, el IFE llevó a cabo un análisis estadístico de la geografía electoral y sociodemográfica de todos los municipios del país.<sup>11</sup> Una vez hecho este análisis, se seleccionaron 193 municipios estratégicos con base en dos criterios: 1) Municipios con una alta densidad demográfica que tuvieran un porcentaje de participación electoral en descenso de 1994 a 2003 (151 municipios); y 2) Municipios con alta densidad demográfica que combinaran altos niveles de marginación social con altos niveles de voto (42 municipios).

La elección de municipios sobre la base del primer criterio, permitiría focalizar los proyectos de educación cívica para que éstos llegaran al mayor número de ciudadanos que, desde hacía cinco elecciones federales, presentaban bajos niveles de participación electoral.

Ahora bien, el segundo criterio permitiría prevenir prácticas de compra y coacción del voto en poblaciones con altos índices de marginación social, que también eran beneficiarias de los programas sociales del gobierno federal, y cuyas condiciones parecían ser propicias para el desarrollo de este tipo de prácticas.

Estos 193 municipios estratégicos se repartían en 95 distritos electorales de 21 entidades federativas, de las cuales tan sólo ocho (Chiapas, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán) concentraban el 87 por ciento de los municipios identificados como estratégicos.

Tomando en cuenta las limitaciones de recursos humanos y financieros del equipo encargado de coordinar el programa institucional desde oficinas centrales, se decidió concentrar la estrategia en 64 distritos electorales de los ocho estados mencionados (todos estos distritos incluían al menos un

---

<sup>11</sup> Para la definición de las tipologías municipales y la selección de municipios estratégicos, el IFE utilizó datos electorales provenientes de la Estadística de las elecciones federales de México del IFE. Los diferentes datos sociodemográficos utilizados se obtuvieron del Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación. Finalmente, la información sobre la presencia de programas sociales del gobierno federal en los municipios es la que aparece en el documento Integración municipal de microrregiones nacional elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social.

municipio estratégico) y en once distritos con características especiales, ya sea por su situación sociopolítica o por la calidad sobresaliente del proyecto. Todos estos distritos, que en total sumaron 75, formaron parte de lo que se denominó “distritos de atención prioritaria”.

Es importante destacar que los proyectos de educación cívica elaborados por cada una de las JED atendieron prioritariamente a estos municipios estratégicos. Además, las oficinas centrales del IFE concentraron la distribución de material impreso (trípticos, carteles, cuadernillos, etc.) y la campaña de perifoneo en estos municipios.<sup>12</sup>

### *Definición de Grupos de Población Estratégica*

Los programas de educación cívica debían atender, de manera prioritaria, a aquellos grupos de población que el IFE definió como estratégicos: población con bajo nivel de escolaridad (primaria incompleta o menos); población joven (18 a 29 años) con educación media o superior; comunidades indígenas.

La elección de la población con bajo nivel de escolaridad se justificó en la medida en que éste era el grupo más propenso a ser presionado por actores políticos para que vendiera su voto.

La pertinencia de incluir a los jóvenes entre los grupos de población estratégicos, independientemente de su situación económica y nivel educativo, se justificó por su nivel de abstencionismo electoral (mayor al promedio general) y por el impacto que éste tenía en el nivel de participación total.<sup>13</sup> Finalmente, la elección de las comunidades indígenas obedecía a que este grupo de población contaba con características culturales y sociales, que requerían una atención especial en materia de educación cívica.<sup>14</sup>

Así, las marcadas diferencias sociales entre grupos de población, obligaban a enfatizar aspectos particulares de cada competencia cívica (conocimientos, habilidades o actitudes) dependiendo del grupo al que estuviera dirigida la acción educativa.

Las acciones educativas dirigidas al grupo de población con bajo nivel de escolaridad, por ejemplo, debían concentrarse en sensibilizarlos sobre la importancia de ejercer un voto libre y sin condicionamientos de ningún tipo. Esto debido a que muchos de estos ciudadanos con bajo nivel de escolaridad eran beneficiarios de programas sociales federales. En el caso de los jóvenes,

---

<sup>12</sup> Concretamente, en los estados donde se encuentran los 42 municipios, el IFE concentró la distribución de material impreso producido en sus Oficinas Centrales: en total 4 millones 117 mil trípticos para informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de ejercer un voto libre y razonado. Además, durante las dos semanas previas a la jornada electoral se llevará a cabo una campaña intensiva de perifoneo en los municipios mencionados, con mensajes dirigidos a prevenir a los ciudadanos sobre las prácticas de compra y coacción del voto.

<sup>13</sup> El grupo de personas entre los 19 y 34 años representaba el 45% del total de la población con derecho a votar. Paradójicamente, este mismo grupo presentaba el nivel de participación electoral más bajo.

<sup>14</sup> Marco General del Proyecto Institucional Educación para el ejercicio libre, razonado y responsable del voto, p. 5.

por ejemplo, era necesario que las acciones educativas estuvieran dirigidas a abatir el abstencionismo electoral.

Un análisis muy general de los 300 proyectos de educación cívica distritales diseñados e instrumentados permite observar lo siguiente<sup>15</sup>:

- Respecto a los problemas en los que se concentraron los proyectos, es posible observar que la mayor parte de las JED identificaron al abstencionismo electoral como el mayor problema dentro de su distrito y, por ende, el más urgente de abatir. De los 300 proyectos de educación cívica distritales diseñados e instrumentados en todo el país, más del 80 por ciento (251) se enfocó en resolver el problema del abstencionismo electoral,<sup>16</sup> mientras que sólo el 26 por ciento (80) atendió el problema de la compra o coacción del voto, ya sea de manera exclusiva o como parte de objetivos más amplios.<sup>17</sup>
- Con relación a las acciones educativas que los proyectos de educación cívica instrumentaron, es posible ver que la mayoría de las JED recurrieron al material impreso (236), a los foros (191) y a los talleres (133) para sensibilizar y desarrollar las competencias cívicas en la población. La difusión en medios electrónicos (77), las actividades culturales (43), y los concursos (20) fueron utilizados en menor medida como acciones educativas.<sup>18</sup>
- Atendiendo a la colaboración y gestión de apoyos con otras instituciones, al hacer un análisis con los datos del grupo de distritos de atención prioritaria que constituyen el 25% del total, podemos observar que la mayor parte de las JED decidieron trabajar o gestionar apoyos con instituciones públicas (87 por ciento) e instituciones educativas (62 por ciento). En menor medida, se colaboró con organizaciones sociales (32 por ciento) y con empresas (12.5 por ciento).<sup>19</sup>

En general, los problemas que el programa enfrentó, pueden identificarse claramente tres grupos. En primer lugar, muchos de los vocales distritales carecían de los conocimientos y habilidades básicas para el diseño y gestión de los proyectos.<sup>20</sup> En segundo lugar, la instrumentación de este programa coincidió con los trabajos de capacitación electoral para el proceso de 2006, los cuales eran prioritarios en la agenda institucional, ocasionando que, en muchos

---

<sup>15</sup> Es importante señalar que al momento de redactar este informe la DECEyEC estaba procesando los datos recibidos de las JED sobre los resultados finales de la gestión de los proyectos y la evaluación del impacto educativo. Aunque esta información no aparece en estas páginas, para el día de su publicación estará disponible en la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana

<sup>16</sup> Presentación del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010.

<sup>17</sup> Educación para el ejercicio del voto libre y razonado: acciones para abatir la compra y coacción del voto, México, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2006, p. 7.

<sup>18</sup> Informe Ejecutivo "Educación para el Ejercicio del Voto Libre y Razonado", Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2006.

<sup>19</sup> Loc. cit.

<sup>20</sup> Esta carencia no pudo ser subsanada en el lapso del proyecto.

distritos, los proyectos de educación cívica fueran relegados a un segundo plano. En tercer lugar, hubo problemas estructurales en la toma de decisiones y gestión de apoyos a las JED.<sup>21</sup>

Finalmente, es posible identificar dos elementos que estuvieron presentes a lo largo de todas las etapas del programa “Educación para el ejercicio del voto libre y razonado”: el aprendizaje y la gestión del conocimiento.

Es importante mencionar que ‘para evitar que los 300 proyectos de educación cívica instrumentados se convirtieran en un conjunto de acciones aisladas y para generar un aprendizaje de todas las experiencias, el IFE, utilizando las tecnologías de comunicación e información disponibles, creó e impulsó el uso de un blog llamado “Voto libre y razonado 2006” (<http://voto2006.blogspot.com>), cuya finalidad fue generar un espacio para que los vocales recibieran e intercambiaran información sobre las formas concretas en que se expresaba la compra y coacción del voto en sus regiones, y sobre las medidas que podían tomarse e instrumentarse para prevenirlas.<sup>22</sup>

## Lecciones aprendidas

El programa “Educación para el ejercicio del voto libre y razonado” contó varios atributos: fue innovador; tuvo un sistema explícito de registro y de evaluación del desempeño y de impacto; una alta incidencia; y es susceptible de ser replicado por otros países.

Fue innovador, ya que, abandonando el enfoque de los programas de educación cívica anteriores que se habían centrado exclusivamente en la promoción de valores, buscó desarrollar competencias cívicas en los ciudadanos, promoviendo la adquisición a largo plazo de conocimientos, habilidades y capacidades, que permitieran a éstos ejercer un voto libre y razonado.<sup>23</sup>

Así mismo, tuvo un diseño e instrumentación flexible y descentralizada, que permitió a cada distrito electoral crear proyectos de educación cívica focalizados en grupos de población estratégica y acordes a sus necesidades particulares y a sus diferencias socioeconómicas y culturales.

Por otro lado, el programa recurrió al uso de tecnologías de comunicación e información para generar un aprendizaje de todas las experiencias distritales y una adecuada gestión del conocimiento. Desde sus oficinas centrales, el IFE diseñó e impulsó el uso de un blog, que sirvió para que los vocales de los 300 municipios intercambiaran información y opiniones. Con esto inició un proceso

---

<sup>21</sup> Los problemas que el programa enfrentó fueron señalados por el propio IFE en un formato de registro de buenas prácticas que lleno para el PNUD.

<sup>22</sup> Educación para el ejercicio del voto libre y razonado: acciones para abatir la compra y coacción del voto, pp. 8-9.

<sup>23</sup> Presentación del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010.

de aprendizaje organizacional dirigido a lograr la gestión del conocimiento a nivel nacional.

En este sentido, al haberse focalizado en municipios y grupos de población estratégicos, este programa tuvo una alta incidencia, ya que se aseguró que las acciones educativas llegarán a los ciudadanos y a las regiones más vulnerables a ser víctimas de prácticas como la compra o coacción del voto o a presentar altos índices de abstención electoral. Y así, con el objetivo de medir el impacto de los proyectos de educación cívica en la población, cada una de las JED definió metas e indicadores para evaluar el impacto de las acciones educativas en la población objetivo.

Este programa es susceptible de ser replicado en países que, al igual que México, cuenten desigualdades regionales y sociales importantes, ya que tanto el diseño como la instrumentación del mismo fueron flexibles y focalizadas para atender estas desigualdades sociales y regionales tan grandes. Pues se partió del reconocimiento de que la pobreza y otros factores de exclusión social o discriminación impedían a muchos grupos de población ejercer su derecho al voto de forma libre y razonada.

## Agenda pendiente

Aunque el programa “Educación para el ejercicio del voto libre y razonado” concluyó por el término del proceso electoral, aún hay temas y acciones pendientes derivados del mismo:

- En el mediano plazo, es necesario capacitar a los funcionarios del IFE, en aquellas competencias que la evaluación del programa arrojó son indispensables para poder diseñar e instrumentar proyectos de educación cívica.<sup>24</sup> Sólo fortaleciendo las capacidades de los funcionarios, se cumplirá con las metas del PEEC.
- Es necesario desarrollar un programa de educación cívica permanente, que no sólo este vigente durante el proceso electoral. El diagnóstico del problema permitió identificar que, algunas prácticas como la compra y coacción del voto, subsisten en muchas regiones del país y que hay grupos de población más vulnerables a ser víctimas de este tipo de prácticas. Por esta razón, es fundamental que el IFE, como la institución encargada de asegurar el derecho al voto libre y secreto, instrumente un programa de educación cívica permanente que coadyuve al reconocimiento de los derechos y se minimicen estas prácticas.

## Referencias

---

<sup>24</sup> Actualmente la DECEyEC está en proceso de análisis de las cédulas de diseño, gestión y evaluación que los vocales de cada distrito hicieron de sus proyectos. A partir de este análisis, se hará un diagnóstico de las competencias requeridas por los funcionarios del IFE para diseñar y ejecutar proyectos educativos, con miras a desarrollarlas y fortalecerlas en el mediano plazo para asegurar el éxito del PEEC.

*Educación para el ejercicio del voto libre y razonado: acciones para abatir la compra y coacción del voto*, México, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2006, pp. 49.

*Formato para la identificación y registro del Programa institucional Educación para el ejercicio del voto libre y razonado como buena práctica en materia de protección de programas sociales en contextos electorales*, México, PNUD, 2006, pp. 9. [Documento Interno de Trabajo]

*Identificación de Municipios Estratégicos para combatir el abstencionismo y prevenir la compra y coacción del voto*, México, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2005, pp. 18 [Documento de Trabajo].

*Informe de resultados del Estudio de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2003*, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, IFE, 2004.

*Informe Ejecutivo “Educación para el Ejercicio del Voto Libre y Razonado”*, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2006.

*Marco General del Proyecto Institucional Educación para el ejercicio libre, razonado y responsable del voto*, México, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2006, pp. 8.

*Presentación del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, México, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2005. [Presentación Ejecutiva]

*Presentación del Proyecto Institucional Educación para el Ejercicio Libre Responsable y Razonado del Voto*, México, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2005. [Presentación Ejecutiva]

*Segundo Informe Semestral del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*, México, Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2005, pp. 9.